



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002264-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a aspectos relacionados con la decisión de no proceder a la inversión presupuestada en el Colegio Arcipreste de Hita de El Espinar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001930, PE/001960, PE/001998, PE/002017, PE/002019, PE/002036 a PE/002043, PE/002065, PE/002114, PE/002128, PE/002245 a PE/002262, PE/002264 a PE/002267, PE/002270, PE/002271, PE/002274, PE/002276, PE/002277, PE/002279 a PE/002281, PE/002283 a PE/002285, PE/002288, PE/002292, PE/002306, PE/002307, PE/002309 a PE/002311, PE/002313, PE/002315 a PE/002321, PE/002324, PE/002327, PE/002354 a PE/002356, PE/002366, PE/002368, PE/002369 y PE/002372, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902264, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Ana M.ª Agudiez Calvo y D. José Luis Aceves Galindo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aspectos relacionados con la decisión de no proceder a la inversión presupuestada en el Colegio Arcipreste de Hita de El Espinar.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902264 se manifiesta lo siguiente:

Durante el verano de 2014 se realizó una obra de reforma en el CEIP Arcipreste de Hita incluida en la programación de RMS 2014, que consistió en la redistribución de tabiquería para la creación de dos nuevas aulas de grupo, una en el edificio de infantil y otra en el edificio de primaria por importe de 55.000 €. Con esta intervención quedarían cubiertas las necesidades del centro educativo, en el supuesto de que se incrementara el número de alumnos en dos unidades.

Sin embargo, el número de grupos en el curso 2014/2015 se redujo en uno respecto al curso anterior, y se mantiene el mismo número en el curso actual, no alcanzando los grupos que tenía en el curso 2013/2014. Por lo tanto, la redistribución realizada otorgó más espacio del realmente necesario, dado que no se ha producido el incremento previsto en el número de unidades.



En consecuencia, no se acometió la construcción de las dos aulas, dado que la obra no era necesaria para el curso 2015/2016 ni tampoco para el 2016/2017, a la vista de la evolución del número de alumnos y grupos.

Asimismo, la Dirección Provincial de Educación informó, conforme a sus competencias, de la evolución de la población escolar en el municipio y de las necesidades del centro para la escolarización de los alumnos. De acuerdo con los informes técnicos, se tomaron las decisiones oportunas por parte de los órganos que tienen esta competencia en la Consejería de Educación según lo establecido en el Decreto 45/2015, de 23 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación.

De igual manera, la Dirección Provincial de Educación ha informado al centro educativo en todo momento, a través del Área de Inspección Educativa y del Área Técnica de Construcciones. Además, el director provincial ha mantenido reuniones con la alcaldesa (el jueves 10 de diciembre) y con los miembros de la comunidad educativa (el viernes 18 de diciembre): con la directora del centro, los directores de centros de la zona, junto con representantes de la Asociación de Madres y Padres. En todas ellas, como consecuencia del estudio de los datos, se puso de manifiesto que no era necesario realizar la obra después de la adecuación llevada a cabo en 2014.

En otro orden de cosas, las consignaciones presupuestarias para la realización de obras de ampliación y obras de reparación, mejora y sustitución destinadas a este centro educativo se han dirigido a centros educativos de las provincias de la Comunidad Autónoma, incluida Segovia.

En concreto ha sido necesario realizar actuaciones en los centros educativos destinadas a la ejecución de obras de emergencia que han sobrevenido a lo largo del año 2015 y que han alcanzado un importe de 231.595 €. Dichas obras no se encontraban en la Programación de Inversiones aprobada para el año 2015, ni contaban con partida presupuestaria específica en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2015.

Así pues, en el año 2015 se han realizado, en la provincia de Segovia, 35 actuaciones de reparación, mejora y sustitución de los centros de educación infantil, primaria, secundaria y régimen especial por importe de 964.779 €, cuando la cuantía incluida en las partidas correspondientes en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2015 era de 618.424 €.

Conjuntamente, las obras de emergencia realizadas, en la provincia de Segovia, son las siguientes:

- Desprendimiento de elementos de escayola decorativa de los revoltones del forjado en el IES Duque de Albuquerque de Cuéllar por importe de 18.000 €.
- Desprendimiento de elementos de la cornisa superior de chimenea en la Escuela de Arte y Superior de Diseño “Casa De Los Picos” de Segovia por importe de 3.121 €.

Finalmente, en relación con la programación de inversiones de la Consejería de Educación, la misma se realiza y se ejecuta anualmente a partir de las necesidades detectadas en los centros educativos y de las recogidas por el Área Técnica de la



Dirección Provincial de Educación. La previsión de necesidades provinciales se estudia, se analiza y se coordina en diferentes reuniones con las Áreas Técnicas y, como consecuencia de ello, se lleva a cabo la programación de inversiones de cada ejercicio que incluye la ejecución de los trabajos a acometer en los centros educativos.

Valladolid, 26 de abril de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.